



**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA a la primera sesión extraordinaria** del mes de diciembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **12:00 horas** del día **01 de diciembre del año 2015**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Oficio número 145/2015 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el proyecto del Presupuesto de Egresos y la Estimación del Ingreso para el Ejercicio Fiscal del año 2016, en cumplimiento a la reforma del artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 12 de noviembre del 2015. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**

2.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE.**

3.- Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de instalación de una cede para la creación de un "Centro de Maestros" donde se oferten cursos institucionales que contribuyan al mejoramiento del nivel de profesionalización de las y los docentes que prestan sus servicios en el territorio municipal, en coordinación con las acciones que al respecto están contempladas por la Secretaria de Educación Jalisco, cuya acción de competencia será dirigida a los profesores de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.**

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y nombre a la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, para ocupar el cargo de miembro de la Junta Municipal de Reclutamiento en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

V.- Clausura de la sesión.

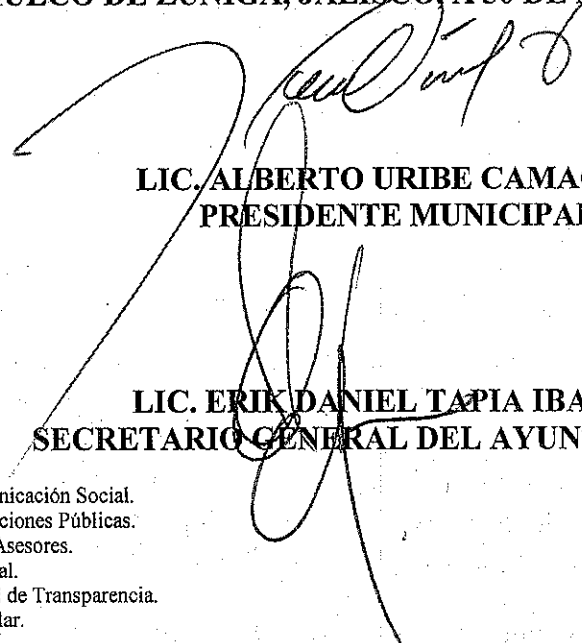


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESIDENCIA

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
c.c.p. Coordinación de Asesores.
c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 021/2015/CV DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2015.